

I

RESOLUCION No. 94-2-1-1

MANUEL MOLINA JALIL
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

110

CONSIDERANDO:

QUE el 21 de Junio de 1994, se ha otorgado ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital, cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborombón de la Compañía INVERSIONES A.B.I. S.A. y reforma de estatutos.

QUE el abogado Alejandro Pazmiño Arias, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 94-2-1-1-0003957 de 30 de Agosto de 1994 se ha publicado en el diario Expreso de Guayaquil ediciones correspondientes a los días sábado 3, domingo 4 y lunes 5 de Septiembre de 1994 el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición de la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario de esta Oficina, el 28 de Septiembre de 1994.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92487 de Noviembre 18 de 1992; ADM-92568 de diciembre 13 de 1992; y ADM-92513 de febrero 11 de 1994;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO. APODARAR al cambio de domicilio de la Compañía INVERSIONES A.B.I. S.A. de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborombón; b) el aumento de capital por TRES MILLONES DE DOLARES dividido en TREINTA MIL acciones de \$100.000 cada una; c) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que la Notaria Novena del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba con esta resolución, anote al margen de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Samborombón en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura pública junto con la presente resolución, archivando una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia, inscrita ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil el 30 de Abril de 1979 que ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborombón y a reformar sus estatutos, mediante escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 30 de Abril de 1979 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital, cambiar su domicilio y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO. DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en una de las periódicas de circulación en el territorio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

QUINTO. Para el presente se dispone que...

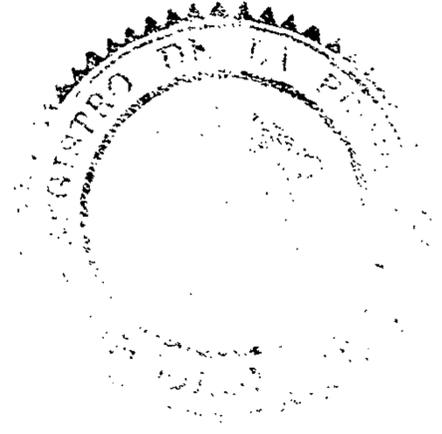
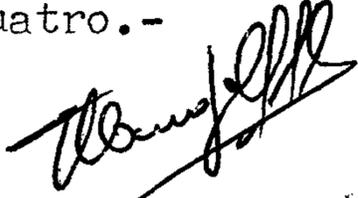
COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, el 24 OCT. 1994

Manuel Molina Jalil
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

DADECH. MAN - OJ. HVC.
Exp. No. 9773-79

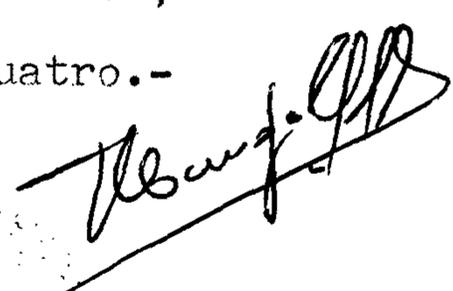
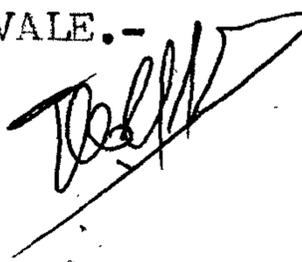
24 OCT. 1994

CERTIFICO:- Queda inscrita la Resolución No. 94-2.1-1-000
5717 que antecede, de fojas: 460, con el No. 184 en el Re-
gistro Mercantil; y, anotada bajo el No. 2.269 en el Re-
pertorio.- Samborondón, a cuatro de Noviembre de mil nove-
cientos noventa y cuatro.-

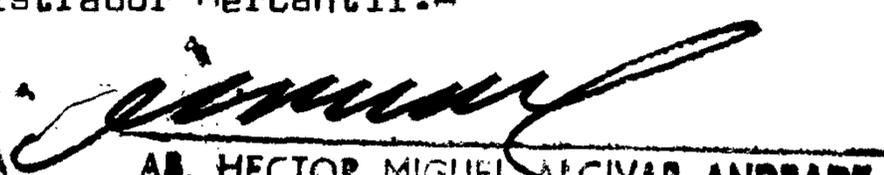


RAZON:- Siento como tal que dando cumplimiento a lo dispues-
to en el Artículo Tercero de la Resolución que antecede, la
Escritura de Aumento de Capital Social, Cambio del Domicilio
y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Inversiones A/B.I.
S.A., se encuentra inscrita de fojas: 461 a 466, con el No .185
en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. /
2.270 en el Repertorio.- Samborondón, a cuatro de Noviembre-
de mil novecientos noventa y cuatro.-

LO ENTRELINEADO VALE.-



Se tomó nota de lo ordenado en
esta Resolución a fojas 12.753 del Registro Mercantil de 1.979;
y, 43.239 del mismo Registro de 1.986 al margen de las inscripcio-
nes respectivas.- Guayaquil, Noviembre diez i ocho de mil novecien-
tos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil